

Asignatura

| | |
|-------------------|----------------------------|
| Nombre Asignatura | Contabilidad Financiera II |
| Código | 100000013 |
| Créditos ECTS | 6.0 |

Plan/es donde se imparte

| | |
|------------|---|
| Titulación | Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2020) |
| Carácter | OBLIGATORIA |
| Curso | 2 |

Profesores

| | |
|--------|--------------------------------------|
| Nombre | José María Castiella López-Arostegui |
| Nombre | Silvia Leal De La Peña |

Datos Generales

» CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Conocimientos de contabilidad a nivel de lo establecido en la asignatura de Contabilidad Financiera I

» OBJETIVOS TEÓRICOS

Los estudiantes ampliarán en este curso su formación en Contabilidad Financiera, de tal manera que sean capaces de comprender los conceptos y técnicas de anotación incluidos en esta área de la contabilidad. A partir de esta base, se espera que los estudiantes puedan afrontar en el futuro el estudio de otras áreas de la Contabilidad (como el Análisis de los Estados Contables o la Contabilidad Interna). Para lograr estos fines, este curso pretende, como objetivo general, que el estudiante conozca y maneje adecuadamente el modelo básico de información financiera y contable que aplican en España las empresas.

Se espera, en concreto, que los estudiantes:

1. Entiendan las funciones que cumple la información contable para las empresas y para el resto de los agentes económicos.
2. Conozcan la normativa contable.
3. Entiendan cuál es el significado básico de los estados financieros que elaboran las empresas y cuáles son las relaciones que vinculan a estos estados.
4. Sean capaces de registrar las operaciones que una empresa realiza con otros agentes, y sepan anticipar su impacto en los estados financieros.
5. Sean capaces de leer e interpretar la información financiera que elaboran las empresas.

» OBJETIVOS PRÁCTICOS

A efectos prácticos, el alumno deberá ser capaz de resolver ejercicios o supuestos de contabilidad, realizando un trabajo de calidad.

Asimismo, deberá ser capaz de aplicar sus conocimientos a nuevas situaciones y sintetizar y comunicar sus conclusiones de forma oral y escrita.

Se debe desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.

» COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

GENERALES:

CG1 - Adquirir una base de conocimientos sólida y relevante sobre las disciplinas científicas que

concurrer en las ciencias sociales.

CG2 - Capacidad de analizar información y datos provenientes de fuentes diversas para hacer un análisis crítico y un correcto

diagnóstico.

CG3 - Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones aplicando adecuadamente las técnicas pertinentes de

análisis de datos.

CG4 - Capacidad para liderar de manera positiva personas y equipos de trabajo que impulsen proyectos innovadores.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e

interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT3 - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores

que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la

búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 - Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo

concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 - Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona

que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien

común como servicio a la sociedad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender las características del mercado, y del entorno económico y empresarial para saber gestionar y administrar una organización.

CE3 - Diseñar proyectos básicos en las diferentes áreas funcionales de una organización.

CE4 - Comprender los principales indicadores de gestión de una organización para poder evaluar el desempeño de cada uno de sus miembros.

CE5 - Utilizar las herramientas matemáticas, estadísticas y econométricas para el análisis de variables económicas y empresariales.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

TEMA 1. MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD: PGC

1.1. Introducción

1.2. Marco conceptual

1.3. Las cuentas anuales

TEMA 2. INMOVILIZADO

2.1. Inmovilizado material

2.2. Inversiones Inmobiliarias

2.3. Inmovilizado intangible

TEMA 3. ARRENDAMIENTOS

3.1. Concepto

3.2. Clasificación

TEMA 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.1. Activos financieros: clasificación y valoración

4.2. Pasivos financieros: clasificación y valoración

TEMA 5. ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO

5.1 Concepto y componentes del patrimonio neto

5.2 Las aportaciones de los socios: el capital y sus variaciones

5.3 El resultado y su aplicación

5.4 Las reservas

5.5 Subvenciones

TEMA 6. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- 6.1. Conceptos
 - 6.2. Reconocimiento de las provisiones
 - 6.3. Tipos de provisiones
 - 6.4. Valoración de las provisiones
- TEMA 7. RESULTADO DEL EJERCICIO: ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- 7.1. Reconocimiento y valoración de los ingresos
 - 7.2. Reconocimiento y valoración de los gastos
 - 7.3. Modelos de la cuenta de pérdidas y ganancias

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El número total de horas de todas las actividades formativas = $6\text{ECTS} \times 25 = 150$

Clases Teóricas: permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Nº de horas 30 Presencialidad 100%

Clases Prácticas: permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Nº de horas 30 Presencialidad 75%

Tutorías personalizadas o en grupo, donde los estudiantes podrán poner en común con el profesor/a aquellas dudas, preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas de discusión sobre lo que desee profundizar. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Nº de horas 9 Presencialidad 100%

Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en el módulo. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Nº de horas 6 Presencialidad 100%

Elaboración de trabajos en grupo e individuales: los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos, ejercicios, etc. propuestos por el profesor. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.

Nº de horas 30 Presencialidad 0%

Horas de estudio que permitirán al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.

Nº de horas 45 Presencialidad 0%

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación de los alumnos dispondremos de una nota de evaluación continua y de otra nota del examen global, que se realizará al finalizar la asignatura. Ambas notas tendrán una valoración con respecto a la nota final de un 50%/50% respectivamente. Este porcentaje de se utilizará tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria.

Para incorporar la nota de la evaluación continua a la nota del examen final, es necesario obtener en este último la calificación mínima de 4 sobre 10.

Para obtener la nota de evaluación continua (50%), el profesor dispondrá:

- Notas de clase: resultante de la asistencia y participación del alumno a lo largo de las sesiones presenciales. Para ello, también se tendrá en cuenta la preparación de las sesiones por parte del alumno. Se valorará con un 10%
- Notas resultantes de los ejercicios realizados por el alumno a lo largo del trabajo autónomo que ha de ser realizado por el estudiante, ya sea de forma individual o en grupo. Se valorará con un 15%.
- Notas resultantes de las pruebas individuales que realice el profesor en clase a lo largo del curso. Se valorará con un 25%

El examen tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria constará de:

- 1.- Una parte teórica
- 2.- Una parte práctica, ejercicio de contabilidad

Ambas partes (teórica y práctica) se valorarán de 0 a 10, ponderándose la parte 1 en un 30% y la parte 2 en un 70%. Para poder realizar la ponderación de cara a la nota final, ambas partes deberán de tener como mínimo una nota de 4, en caso de no ser superada dicha nota en alguna de las dos partes, la nota definitiva será la inferior.

Además, con carácter transversal, en el apartado de evaluación se incluirá un criterio común respecto al tratamiento de la redacción y las faltas de ortografía. La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados

en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación. En concreto: "Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos". Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

Evaluación Extraordinaria:

- a. En el caso de tener aprobada la evaluación continua, se aplicarán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose la nota ya obtenida en la evaluación continua.
- b. En el caso de haber suspendido la evaluación continua a lo largo del curso, el alumno solo podrá recuperar la mitad del porcentaje de esta, es decir la evaluación continua se recuperará incrementando el peso del examen final extraordinario pasando éste de valer un 50% a valer un 75% y seguirá siendo necesario la obtención de un 4 como nota mínima para hacer media con la evaluación continua.
- c. Seguirá existiendo un 25% de nota correspondiente a la evaluación continua que el alumno no podrá recuperar y que ponderará la nota obtenida en la evaluación continua ordinaria.

Evaluación de Los alumnos en 2ª matrícula o superior: Convocatoria ordinaria y extraordinaria

Al suprimirse la obligatoriedad de asistencia, el porcentaje asignado al criterio de asistencia y participación se incrementa e incorpora al porcentaje asignado al examen final, por lo que el examen final valdrá un 70%, no obstante, los alumnos podrán presentarse a las pruebas individuales que realice el profesor (30%).

La nota definitiva con la ponderación anterior implica que en el examen se deberá obtener al menos un 4 de puntuación con los criterios relacionados a la nota del examen (teoría y práctica), ponderando cada una un 30% y un 70% respectivamente.

No presentado:

La calificación de no presentado no consume convocatoria. Pero cuando el alumno haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

1. Contabilidad Financiera (adaptado al PGC aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre) y adaptado al RD 1/2021 de 12 de enero de 2021 Autor: José Rivero (actualizado por María del Rosario y María José Rivero Menéndez). Editorial: Edisofer, S.L.
2. Supuestos prácticos de Contabilidad Financiera. Autor: José Rivero. Editorial: Edisofer, S.L. adaptado al PGC aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre) y adaptado al RD 1/2021 de 12 de enero de 2021
3. Contabilidad Genera. Autor: Jesús Omeñaca García. Ediciones Deusto.
4. Supuestos prácticos de Contabilidad Financiera y de Sociedades. Autor: Jesús Omeñaca García. Ediciones Deusto.
5. Manual práctico de contabilidad financiera. Autores: Enriqueta Gallego Diez y Mateo Vara y Vara. Ediciones Pirámide.
6. Fundamentos de Contabilidad. Autor: Ángel Muñoz Merchante. Editorial universitaria Ramón Areces.
7. Prácticas de Contabilidad, Ejercicios y Tests. Autor: Ángel Muñoz Merchante. Editorial universitaria Ramón Areces.
8. Manual práctico de contabilidad financiera. Autores: Enriqueta Gallego Diez y Mateo Vara y Vara. Ediciones Pirámide.
9. Fundamentos de Contabilidad. Autor: Ángel Muñoz Merchante. Editorial universitaria Ramón Areces. Prácticas de Contabilidad, Ejercicios y Tests. Autor: Ángel Muñoz Merchante. Editorial universitaria Ramón Areces.

Textos legales:

1. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el PGC con sus modificaciones posteriores.
2. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba aprueba el PGC de PYMES con sus modificaciones posteriores.
3. Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.
4. Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre

El alumno deberá utilizar el Campus Virtual

Así mismo podrá manejar:

Enlaces web:

- www.bolsademadrid.es.

- www.cnmv.es.

- www.icac.meh.es.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Esta información estará disponible para el alumno a comienzo del curso en el campus virtual

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación